



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 050/2015
LEY DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2015

Sra. Maria Desiree Bravo Monasterio
ALCALDESA MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE
SANTACRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley;

EL CONCEJO MUNICIPAL
DECRETA:

"LEY DE REGISTRO DE LA PERSONALIDAD JURIDICA PARA LA JUNTA
VECINAL DE LA URBANIZACION "COVIPAL" U.V. 189, D.M. N° 10, DE LA
CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA".

Artículo Primero.- Se APRUEBA el registro de la Personalidad Jurídica para la JUNTA VECINAL DE LA URBANIZACION "COVIPAL" U.V. 189, Distrito Municipal N° 10, DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA", consta de los siguientes manzanos 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10, y 11.

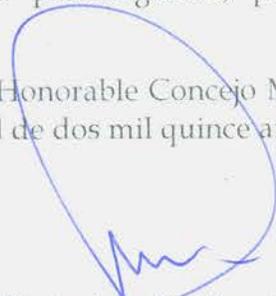
Artículo Segundo.- Remítase la presente Ley Autonómica Municipal al Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, para proseguir con el trámite correspondiente de acuerdo a ley.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación, publicación y ejecución.

Es dada en la Sala de Sesiones "Andrés Ibáñez" del Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra a los diez días del mes de abril de dos mil quince años.

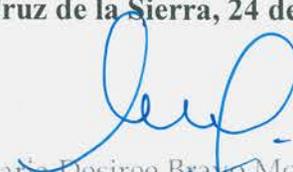

Abog. Carol Genevieve Viscarra Guillen
CONCEJALA SECRETARIA




Abog. Maria Angelica Zapata Velasco
CONCEJALA PRESIDENTA

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 24 de abril de 2015.


Sra. Maria Desiree Bravo Monasterio
ALCALDESA MUNICIPAL
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA